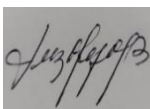


CONSTANCIA: Manizales Caldas, dieciséis (16) de marzo del 2022. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora MARÍA GLEIDIS MARÍN DE ALAYON, guardadora de la persona en condición de discapacidad WILLIAN ALAYON MARÍN. A despacho para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales dieciséis (16) de marzo del dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2016 – 00536

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad WILLIAN ALAYON MARÍN, presentado por la guardadora MARÍA GLEIDIS MARIN DE ALAYON.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 037 del 17 de marzo de 2022  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--